

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 ABR. 2026

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de febrero de 2026, por la cual se designó al señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Pedro Eduardo Keuroglan Gómez, Cónsul General de la República en la ciudad de Santiago de Compostela, Reino de España, a partir del 12 de marzo de 2026;-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de agosto de 2025, se prorrogó el plazo de desempeño de funciones del señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Ramiro Martín Rodríguez Bausero, actual Cónsul General de la República en la ciudad de Santiago de Compostela, Reino de España, al amparo de lo dispuesto por el literal b) del artículo 33 de la Ley Nº 19.841, de 19 de diciembre de 2019, hasta el 30 de junio de 2026 inclusive;-----

CONSIDERANDO: que corresponde modificar el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de febrero de 2026, por la cual se designó al señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Pedro Eduardo Keuroglan Gómez, Cónsul General de la República en la ciudad de Santiago de Compostela, Reino de España, a partir del 12 de marzo de 2026; -----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

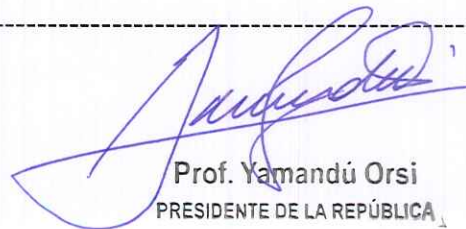
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Modificase el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de febrero de 2026, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Desígnase al señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Pedro Eduardo Keuroglan Gómez, Cónsul General de la República en la ciudad de Santiago de Compostela, Reino de España, a partir del 1º de julio de 2026".-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



VALERIA CSUKASI



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



MARIO LUBETKIN